ÍNDICE

PRÓLOGO	**Pág. 2**
NOTA DEL EQUIPO INTERNO DE BSC DE CLERYSA	**Pág. 3**
INTRODUCCIÓN	**Pág. 4**
METODOLOGÍA	**Pág. 6**
DATOS IDENTIFICATORIOS	**Pág. 7**
DATOS FUNDACIONALES	**Pág. 8**
OBJETIVO PRINCIPAL	**Pág. 9**
ÓRGANO DE CONDUCCIÓN	**Pág. 11**
PLANTA FUNCIONAL	**Pág. 12**
LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS	**Pág. 13**
- Primer Principio: "Membresía abierta y voluntaria"	**Pág. 14**
- Segundo Principio: " Control democrático de los miembros"	**Pág. 17**
- Tercer Principio: "Participación económica de los miembros"	**Pág. 22**
- Cuarto Principio: "Autonomía e Independencia"	**Pág. 26**
- Quinto Principio: "Educación, Formación e Información"	**Pág. 30**
- Sexto Principio: "Cooperación entre Cooperativas"	**Pág. 34**
- Séptimo Principio: "Compromiso con la comunidad"	**Pág. 39**
INFORME FINAL Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO	**Pág. 42**

PRÓLOGO

El Balance Social Cooperativo (BSC) es una construcción conjunta del "Equipo interno de BSC de CLERYSA" conformado por miembros del Consejo de Administración y Empleados que bajo el asesoramiento de la Cooperativa de Trabajo Crecer Limitada, entidad especializada en BSC y M, han decidido retomar la construcción de esta herramienta de comunicación para los asociados y comunidad en general y de gestión interna por medio de la determinación, en la medida que se recorren los principios, de los objetivos de mejoras que le permitirán a la Entidad visualizar y socializar el compromiso social por el cumplimiento de los mismos, toda vez que el Balance Social es una mirada hacia el interior, crítica y enriquecedora del presente Institucional, y hacia afuera para asociados, comunidad en general, Federación y organismos del sector, que servirá de ayuda para mejorar la identidad y pertenencia cooperativa.

Antes de comenzar con el desarrollo de este trabajo resulta oportuno recordar quienes somos por medio de la:

Misión

Somos una cooperativa de servicios públicos esenciales y obras civiles, que tiene como propósito principal contribuir al desarrollo de la comunidad de Carhué y Zona, al buen vivir y bienestar de los habitantes, a la satisfacción de sus necesidades presentes, futuras. Todo ello a través de: la prestación de servicios y obras de calidad, la comunicación con nuestros asociados, la democracia interna y la integración en redes de la Economía Social; para lo cual es necesario llevar a la práctica los principios y la identidad cooperativa.

¿Cómo nos proyectamos a futuro, quiénes queremos ser?

Visión

Ser una cooperativa referente a nivel nacional, integrada activamente por distintas franjas etarias de los habitantes de Carhué y Zona, que cuente con un fuerte vínculo, nivel de participación y sentido de pertenencia de sus asociados/as, para mejorar su calidad de vida, mediante la capacidad de constituirse como un espacio de diálogo social que nos permita anticiparnos y ofrecer respuestas eficaces e innovadoras a las necesidades y demandas presentes y futuras de la comunidad local y vecinas.

NOTA DEL EQUIPO INTERNO DE BSC DE CLERYSA

A los Señores Delegados, Asociados, Consejeros, Síndicos, Empleados de esta Cooperativa, a la comunidad en general:

Esta es la cuarta edición del Balance Social de CLERYSA, luego haber discontinuado durante 2 ejercicios la realización del mismo por razones vinculadas a la situación de resguardo y encierro a la que no llevo la pandemia COVID-19 hemos resuelto retomar esta construcción colectiva en la que, de manera participativa, y por medio de un equipo conformado por Consejeros y Empleados vamos a analizar y reflexionar sobre el compromiso social de nuestra entidad. Con el objetivo de potenciar la elaboración del BSC, a partir del 2021 nos asociamos para ello a la Cooperativa de Trabajo Crecer Ltda., entidad especializada en esta labor.

Es oportuno mencionar que, si bien este trabajo contiene datos numéricos aportados por el Balance Contable tradicional, centramos nuestro esfuerzo en ser reflexivos, críticos y analíticos en los aspectos que van más allá de lo exacto del Balance tradicional, estudiando el accionar en aspectos sociales, culturales y medioambientales.

Consideramos al Balance Social Cooperativo en el mismo nivel de importancia que el tradicional, éste nos permite ver la foto patrimonial de un momento determinado de la cooperativa, conocer la situación económico-financiera, el Social lo complementa, ya que nos da la posibilidad de analizar a la cooperativa de forma íntegra, agregando aspectos sociales y medioambientales.

Equipo Interno de BSC de CLERYSA.

INTRODUCCIÓN

Como hemos mencionado en el Prólogo, esta es la cuarta edición del Balance Social, coincidente con el Balance General Nº 49 de CLERYSA.

El Balance Social Cooperativo persigue:

- Ponderar el cumplimiento de los siete principios que rigen al movimiento cooperativo.
- Poner de manifiesto la identidad cooperativa.
- Brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida por CLERYSA.
- Influir en los grupos de interés en el sentido de crear un ambiente favorable para la Economía Solidaria.
- Difundir los beneficios de la cooperación.
- Definir objetivos de mejoras para trabajar en los próximos ejercicios

Es nuestra intención que, a través del BSC, los asociados, trabajadores y la comunidad en general, puedan percibir, a lo largo de su lectura, los beneficios de la cooperación y evaluar el compromiso de CLERYSA por el cumplimiento de los principios cooperativos.

En el desarrollo del presente trabajo, hemos dividido el análisis o aportes del BSC en internalidades (mirada hacia adentro) y externalidades (mirada hacia afuera).

En cuanto a las internalidades, esperamos lograr:

- Que la dirigencia tenga un marco de referencia para la toma de decisiones estratégicas en el área social y medioambiental.
- Que los funcionarios posean también un marco de referencia para la toma de decisiones que les permitan cumplir plenamente las estrategias planeadas.
- Que los asociados cuenten con un mecanismo objetivo para evaluar si los dirigentes y funcionarios de la cooperativa van por el camino adecuado para el futuro de la organización.

- Que los actuales y futuros dirigentes tengan un elemento objetivo que les permita evaluar el cumplimiento de la Visión y la Misión y corregir el rumbo, si es necesario.

- Que puedan analizar los resultados de la acción social y medioambiental de CLERYSA año tras año.

- Que permita a los Sres. Consejeros realizar una autoevaluación de su gestión social y medioambiental, detectando debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

- Que se socialice el conocimiento de los hechos, acciones, programas y políticas de contenido social y medioambiental que posee la cooperativa por parte de todos los niveles de la estructura organizacional; y la interacción, no sólo interna, sino también en relación a otras instituciones, proveedores, Estado y comunidad en general.

- Que contribuya al ordenamiento de la gestión, toda vez que se pueda alinear a la organización con relación al cumplimiento efectivo de los principios cooperativos.

- Que sea una herramienta de gestión para la mejora continua, lo cual redundará en la calidad de la organización cooperativa y del servicio que presta a sus asociados y a la comunidad en general.

- Que permita cuantificar el Valor Agregado Cooperativo (VAC), visibilizado e invisibilizado.

En cuanto a las externalidades para la organización cooperativa, esperamos lograr:

- Demostrar objetivamente que CLERYSA es una organización con compromiso social y medioambiental.

- Difundir adecuadamente aspectos sociales y medioambientales que diferencian a CLERYSA como empresa cooperativa.

- Crear un ambiente favorable para la Economía Social.

- Permitir la visualización externa de los resultados de acciones sociales y medioambientales no perceptibles a través del balance contable convencional.

METODOLOGÍA

El presente Balance Social Cooperativo sigue los lineamientos generales establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), habiéndose realizado una adaptación a la realidad y particularidad de nuestra Cooperativa.

La base de datos para la construcción de este balance surge de la realidad expuesta en los estados contables del Ejercicio Nº 49 de la Cooperativa finalizado el 31/12/2021.

La información fue recabada por quienes participamos del Equipo Interno de BSC. Estos datos fueron compilados, procesados, interpretados y finalmente expuestos por el Equipo Interno, autor de este trabajo.

DATOS IDENTIFICATORIOS

- Cooperativa Limitada de Electricidad Rural y Servicios Anexos de Adolfo Alsina.

- Balance Social Cooperativo Nº 3: al 31 de diciembre de 2021.

- Ejercicio Anual Nº 49.

- Fecha de Constitución: 21 de noviembre de 1.969.

- Matrícula Nacional (INAES): 7.024

- Matrícula Provincial (IPAC): 4.467

- Sede Legal y Administrativa: Rivadavia N° 1249 - (6430) CARHUÉ - Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

- T.E.: 02936 – 412539

- E-mail: gerencia@clerysa.com.ar

- Sitio Web: www.clerysa.com.ar

- Actividad Principal: Provisión de Agua Corriente – Distribución de Energía Eléctrica.

DATOS FUNDACIONALES

Un acto sencillo y trascendente

Quizá resulte esta una buena oportunidad para recordar lo expresado en el encabezamiento del acta de fundación de la CLERYSA:

"En la ciudad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, siendo las 17,15 horas del 21 de Noviembre de 1969, en el local de la Sociedad Rural de Adolfo Alsina y en base a las gestiones efectuadas por la Comisión Provisional, se reúnen los vecinos de la zona rural Carhué-Erize que firman el Registro de Asistencia a Asambleas, contándose con la presencia de los Sres. Ing. Luis Grippo, jefe de la Agencia de Extensión Local del INTA, Héctor P. Cendoya, gerente del Servicio Eléctrico Provincial de Carhué de DEBA y el Ing. Relman de la Empresa PROASA en calidad de asesores. Iniciado el acto la comisión Provisional hace una breve reseña de lo actuado hasta el momento dándose lectura a continuación al Orden del Día que consta de cinco puntos y son los siguientes:

1. Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea. -
2. Discusión y aprobación del Estatuto.
3. Suscripción de Acciones
4. Nombramiento de una Comisión Escrutadora y Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de un Sindico Titular y un Suplente.
5. Designación de dos asociados que según el Estatuto deben firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario".

NOTA: Resultaron autoridades de la Asamblea: Presidente Ángel A Rosón, Secretario Juan Recalde y asociados para firmar el acta los Seres. Osvaldo Beunza y Enrique Bories.

Con posterioridad a la Asamblea precitada y a la posterior distribución de cargos sociales el primer Consejo de Administración de la Cooperativa quedó conformado de la siguiente forma: Presidente, Domingo Guereño; Vicepresidente, Ángel A. Rosón; Secretario, Edgardo Luzuriaga; Pro Secretario, Juan B. Narbaitz; Tesorero, Raúl Penna; Pro Tesorero, Pedro Paladino; Vocales Titulares, Víctor Aldecoa, Oscar Tranier, Gregorio Beunza, Andrés Bories; Vocales Suplentes, Antonio P. Cricco, Martín Astoreca, Juan C. Recalde; Síndico Titular, Dr. Julio C. Senepart; Síndico Suplente, Ing. Luis Grippo.

OBJETIVO PRINCIPAL

Tener una cooperativa actualizada, prestando servicios eficientes y realizando obras garantidas y de calidad.

Velar por la calidad de vida de nuestros asociados y la comunidad en general. Trabajar con otras entidades y acompañar al Municipio en el desarrollo local.

Inculcar en quienes formamos parte de esta Organización que lo más importante en una cooperativa somos las personas y con esto tener en cuenta siempre el siguiente pensamiento o reflexión: “el otro me interesa porque es una persona y me necesita tanto como yo la necesito y por este motivo, dentro de nuestro objetivo principal, debe estar presente los aspectos vinculados con la identidad y participación de los asociados”.

Trabajamos en diseñar una cooperativa apoyada en los valores y principios que nos guían, apuntando a la necesaria participación activa de los asociados, no solo para crecer como entidad prestadora de servicios, obras y que colabora con el desarrollo local, sino que además mantiene una estructura con participación democrática de los Asociados.

Para lograr la MISION nuestra propuesta de trabajo la enfocamos en 4 aspectos generales: **Gestión – Comunicación – Educación/Capacitación – Integración.**

GESTIÓN

Ámbito Externo. Promover la política de desarrollo de la Cooperativas desde:

a) La comunicación con los poderes públicos de nivel local.

b) La comunicación con las Federaciones a las que estamos asociados para tener representación en los diferentes organismos públicos provinciales y/o nacionales.

Ámbito Interno. Hacia “adentro”, proponemos: Mejorar los servicios públicos esenciales que la cooperativa presta como así también las obras civiles que realizamos.

COMUNICACIÓN

Nos referimos en este sentido a la comunicación con nuestros asociados que son el motivo de ser de las cooperativas. El BSC es una herramienta de comunicación social que muestra el compromiso de la Entidad con sus asociados. Por otra parte, desafía a los

Dirigentes y Empleados a mejorar continuamente aspectos vinculado con lo social y medioambiental, motivando el trabajo en equipo y la planificación participativa.

EDUCACIÓN / CAPACITACIÓN

Las cooperativas existimos gracias a los cooperativistas y en esto resulta fundamental que trabajemos en la formación, información y capacitación de Dirigentes, empleados, asociados y comunidad en general. Dentro del plan estratégico del Consejo de Administración, la educación y capacitación tienen un lugar muy importante, ya que entendemos que no habrá fortalecimiento institucional sin líderes y dirigentes claros que puedan ser los promotores de una mayor incidencia del sector en el Estado y propaladores del modelo cooperativo en la ciudadanía.

INTEGRACIÓN

Las cooperativas de servicios públicos participamos como dinamizadoras del Desarrollo Local ya que somos empresas fundadas para atender necesidades de una comunidad, por lo que tenemos identidad y pertenencia territorial. Somos parte de la Economía Social junto a cooperativas de otros rubros, mutuales y asociaciones civiles sin fines de lucro, por lo que la integración a nivel Distrital nos potenciaría significativamente, por lo que trabajar en un plan estratégico para el Desarrollo Local Sostenible integral elaborado por las entidades de la Economía Social, desafío que nos propone nuestra Federación en línea con la Alianza Cooperativa Internacional, es el camino que hemos decidido tomar con la conformación de la RMC de Adolfo Alsina en la que actuamos como dinamizadores y coordinadores.

ÓRGANO DE CONDUCCIÓN

El Consejo de Administración de CLERYSA está integrado por nueve Consejeros Titulares que se renuevan por tercios cada tres años y cuatro Consejeros Suplentes que se renuevan cada año en la Asamblea de Delegados; un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se renuevan todos los años. El Ejercicio Económico-Social finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La Mesa Directiva la componen Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, lógicamente están invitados a participar los demás integrantes del Consejo de Administración y Sindico. Se reúnen los días lunes y miércoles a partir de la 8:00 hs.

El Consejo de Administración se reúne quincenalmente y bimestralmente invitan a los Delegados a participar de una reunión informativa.

Consejo de Administración – Período 2021

PRESIDENTE……	Cayssials Guillermo
VICEPRESIDENTE……	Marcaida Delia
SECRETARIO……	Hernandorena Martín
PROSECRETARIO……	Arias Pedro
TESORERO……	Guereño Agustín
PROTESORERO……	Podboj Felix

VOCALES TITULARES

……	Pawels Guillermo
……	Pronsati Abel
……	Pacho Roberto

VOCALES SUPLENTES

……	Alomar Juan Alberto
……	Dotta Eduardo
……	Vidart Juan Carlos

SINDICO TITULAR……	Román María del Carmen
SINDICO SUPLENTE……	Seronero Guillermo

PLANTA FUNCIONAL Y EQUIPO DE ASESORES

Gerencia	Cr. Sebastián Murray
Contaduría	- Néstor Casey - Guadalupe Rovai - Silvia Cufré
Administración	COMPRAS: Alexis Orellano CAJA: Omar Calzetta ALMACÉN: Gustavo Celaya ATENCIÓN AL PÚBLICO: Marisel Schmidt AUXILIARES: - Eliana Pargas
Agua Corriente	- Héctor Baumtrog - Sergio Badillo - Enrique Badillo - Cristian José Reissing - Juan Carlos Raggi - Pedro Uthurralt - Jesús María Obando - Rafael Guillermo Carola - Jorge Gutiérrez - Carlos Bausser
Electrificación Rural	- RESPONSABLE TÉCNICO: Ing. Carlos Villoria - Héctor Bretones - Raúl Calderia - Matías De la Canal - Marcos Ferreyra - Aldo Gabriel Gallego - Marcos Calderia
Obras Civiles	- Ricardo Neubauer - Mauricio Neubauer - Claudio Rossi - Juan Ignacio Casas - Martín Reinhardt
Servicios Sociales	- Walter Viscardi - Juan Carlos Balvidares
Asesores	AUDITORÍA EXTERNA: Cr. Facundo Montenegro ASESORÍA LEGAL: Dr. Ernesto Martínez RESPONSABLE TÉCNICO OBRAS DE GAS: Ing. Gustavo Gardien MEDICINA LABORAL: Dr. Fernando Ares COMUNICACIONES: Gabriel Rubertone. SEGURIDAD E HIGIENE: Lic. Martín Pereda REPRESENTACIÓN TÉCNICA AGUA CTE: Ing. Gisela E. Soto

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1º Principio: "Membresía abierta y voluntaria".

2º Principio: "Control democrático de los miembros".

3º Principio: "Participación económica de los miembros".

4º Principio: "Autonomía e Independencia".

5º Principio: "Educación, formación e Información".

6º Principio: "Cooperación entre cooperativas".

7º Principio: "Compromiso con la comunidad".

PRIMER PRINCIPIO:

"Membresía abierta y voluntaria"

"Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa".

La observancia y cumplimiento de este principio se analiza a partir de las siguientes dimensiones y sus correspondientes indicadores:

1. Apertura cooperativa
2. No discriminación

Dimensión 1: Apertura Cooperativa

Para trabajar esta Dimensión vamos a identificar las siguientes VARIABLES

a. Composición de la Base: los indicadores cuantitativos para el análisis son
    1. Padrón Asociativo: 7653 asociados en el año 2020 y 7.804 en el 2021. En esta variable debemos trabajar sobre la identificación de los asociados en Personas Humanas, Personas Jurídicas, Membresía Compartida, Personas Jurídicas separando las privadas de las públicas. La ausencia de un sistema con una función que nos permita hacer esta diferenciación, nos llevó como equipo de trabajo del BSC a definir un objetivo de mejora que nos permita solucionar u optimizar la información que necesitamos nos aporte el sistema, por lo que quedará planteado como desafío para el año 2022.
b. Movimiento en la Base Social:
    1. Vínculo con nuevos asociados: durante el ejercicio 2020 se incorporaron 157 nuevos asociados y entre estos debemos distinguir por Género: Femenino 92, Masculino 58, Otros: 7; por Distribución por tipo de vínculo: Si se trata de Personas Humanas: 150 o Personas Jurídicas: 7, distinguiendo entre Públicas y Privadas, para este caso las 7 son privadas y por Membresía Compartida: que el estatuto de la cooperativa no lo contempla por lo que no es posible su aplicación. En el año 2021 se sumaron 151 asociados, en la distinción por género: 59 corresponden a varones, 88 son mujeres y 4 personas jurídicas.
c. En Asociados: en esta variable se trabaja con los indicadores Desvinculación de los Asociados, distinguiendo entre las que resultan voluntarias y las forzadas, en el caso de nuestra cooperativa no observamos desvinculación de asociados en los dos últimos ejercicios.

Dimensión 2: No discriminación

Para trabajar esta Dimensión vamos a identificar las siguientes VARIABLES

d. Consejo de Administración Titulares y Suplentes:

- Composición del Consejo de Administración: los indicadores cuantitativos para el análisis son cantidad de consejeros titulares (9), consejeros suplentes (2), deberían ser cuatro, debido a la renuncia de dos de sus titulares se redujo a 2 el número de suplentes
- Rango etario: Sub 35: 0, Entre 35 y 60: 5, Más de 60: 6.
- Género: Femenino: 1, Masculino: 10, Otros: 0 y Discapacitados: 0

e. <u>Sindicatura Titulares y Suplentes</u>
- Composición de la Sindicatura: Está compuesta por un Titular y un Suplente.
- Rango etario: Sub 35: 0, Entre 35 y 60: 1, Más de 60: 1.
- Género: Femenino: 1, Masculino: 1, Otros: 0 y Discapacitados: 0

f. <u>En Colaboradores (Empleados)</u>
- Composición del Recurso Humano Ejercicios 2020: al cierre del ejercicio la cooperativa contaba con 37 empleados, en el 2021, sumaban 44 empleados
- Rango etario: Sub 35: 15, Entre 35 y 60: 26, Más de 60: 3.
- Género: Femenino: 5, Masculino: 39, Otros: 0 y Discapacitados: 0

g. <u>En Asociados</u>
- Composición del padrón de asociados, la cooperativa cuenta con 7643 asociados en el 2020 y 7804 en el 2021.
- Rango etario: No resulta posible contar con este dato ya que, hasta el momento, no lo suministra el sistema de gestión de la cooperativa.
- Género: No resulta posible contar con este dato ya que, hasta el momento,

<u>Reflexión:</u> Desde el equipo interno de BSC, no tenemos observaciones para hacer con respecto a que la cooperativa es de puertas abiertas a toda aquella persona que quiera asociarse de manera voluntaria, y que esté dispuesta a la utilización de los servicios que brinda. Independientemente de esto, notamos que se puede mejorar en algunos aspectos, por ejemplo, la base de datos no permite establecer una diferenciación en cantidades de asociados que son personas físicas, jurídicas, estado u otros organismos, como tampoco el género o rango etario, razón por la cual hemos definido algunos objetivos de mejoras para trabajar en adelante, para este caso en particular definimos el siguiente:

OM.1. Actualización del padrón de asociados.

En cuanto a la no discriminación, si bien no se evidencia, también es posible introducir mejoras, y en este sentido vamos a trabajar en los siguientes objetivos:

OM.2. Comunicación e información con asociados.

OM.3. Participación de los asociados

SEGUNDO PRINCIPIO:
"Control democrático de los miembros"

"Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (1 miembro =1 voto), mientras que las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos"

El análisis del cumplimiento de este principio se hace desde cuatro **dimensiones**:

1. Participación de Asociados en las Asambleas (especial cuidado con los procesos de delegación).

2. Otras instancias de participación

3. Apertura y movilidad en Órganos de Dirección y Control.

4. Clima laboral, condiciones contractuales, solidaridad retributiva

Dimensión 1: Participación en las Asambleas

VARIABLES:

Ejercicios Nº 48 (01/2020 a 12/2020) y 49 (01/2021 a 12/2021)

Asambleas Convocadas	**2020**	**2021**
Número de Convocatorias	2	2
Asambleas Celebradas	2	2
Asamblea Electoral de Distrito		
Total de Asociados Convocados	7653	7804
Total de Asistentes	44	31
Asamblea de Delegados el 26/04/2021		
Delegados Convocados	13	13
Asistentes	5	6

INDICADORES:

La participación de los asociados en la Asamblea Electoral de Distrito del año 2020 se vio afectada por las restricciones sanitarias impuestas por el COVID 19, de todas maneras, la participación resultó de un 0.05% de asistencia en relación con el total de los asociados. En el 2021 el porcentual empeoró, aunque los intentos desde la administración, utilizando los medios de difusión con los que cuenta la cooperativa y redes sociales fueron numerosas, la respuesta de los asociados no tuvo los resultados esperados. Con respecto a la Asamblea de Delegados, la participación fue del 38% en el 2020 y del 46% en el 2021.

Dimensión 2: Otras Instancias de participación

VARIABLES:

	2020	2021
Cantidad de Reuniones Consejo de Administración Efectuadas en el período	25	23

Porcentaje de Asistencia de Consejeros Titulares	66.7%	70%
Porcentaje de Asistencia de Consejeros Suplentes	0%	0%
Porcentaje de Asistencia de Síndicos	64%	35%
Reuniones Consejo de Administración con Delegados	2	2
Porcentaje de Asistencia de Delegados en Reunión	79%	55%
Cantidad de Comisiones de trabajo	4	6
Cantidad de participantes totales	30	30

INDICADORES:

Durante los ejercicios 2020 y 2021 se realizaron en promedio más de dos reuniones por mes, es decir el doble de las indicadas en el estatuto, con una asistencia que se aproximó al 70%, podemos considerar que la participación fue aceptable, más aún cuando la mayoría de las reuniones, por motivos de la pandemia, debieron realizarse de manera virtual. En cuanto a las realizadas con Delegados, que fueron dos en ambos ejercicios la asistencia fue del 80% en el 2020 y decayó al 55% en el 2021.

Con respecto a las reuniones de los equipos de trabajo que funcionan en la cooperativa, de las que entre consejeros, asesores y empelados participan y rotan unas 35 personas, se observa en general excelente participación y calidad en cuanto a los aportes, los objetivos y acciones planificadas y llevadas adelante.

Dimensión 3: Apertura y movilidad en órganos de dirección y control

VARIABLES:

	2020	**2021**
Asociados/as Totales	7653	7804
Total de Asociados Incorporados Durante el Ejercicio	156	151
Asociados Mujeres Incorporadas en el Ejercicio	91	88
Número de dirigentes	14	13
Edad Media Consejeros/as		
hasta 35 años	0	0
entre 35 y 60:	7	5
más de 60:	7	6
Síndicos/as	2	2
Puestos Consejeros Vocales Suplentes	4	2
Mujeres asociadas	No disp.	No disp.
Mujeres en puestos representativos	3	1
Mujeres en Consejo de Administración	2	1
Mujeres consejeras vocales suplentes	1	0
Mujeres en Sindicatura	1	1
Retribución a consejeros/as por dedicación	1	1
Retribución a síndicos/as por dedicación	0	0
Total de Delegados	13	13

Mujeres Delegados Titulares	2	2
Mujeres Delegados Suplentes	2	2

INDICADORES

	2020	**2021**
Acceso de mujeres al Consejo de Administración	27%	7.5%
Acceso de mujeres en cargos titulares del Consejo de Administración	22%	7.5%
Porcentaje de Participación de mujeres sobre Total de Delegados	33%	33%

A partir del año 2018, la reforma del Estatuto establece que el consejo de administración, en sus cargos titulares, debe renovarse por tercios, los consejeros salientes deben descansar por lo menos durante un período, de esta manera queda demostrada la intención de la Cooperativa de motivar la participación y renovación del Consejo de Administración. De más está decir que la pandemia y la situación de aislamiento social han dificultado la tarea de los Consejeros en la búsqueda de asociados con interés de sumarse a ocupar cargos diligénciales, aunque es uno de los objetivos de mejora a trabajar durante el próximo período.

Por otra parte, nada indica restricciones a la participación de género y jóvenes en la Entidad, consideramos que se trata de una problemática que afecta en general a las entidades de la Economía Social. Dentro de los objetivos de mejoras para próximos ejercicios, la participación de género y de jóvenes es uno de los temas de agenda del consejo

Dimensión 4: Clima laboral, condiciones contractuales, solidaridad retributiva

EQUIPOS DE TRABAJO

VARIABLES:

	2020	**2021**
Cantidad de participantes	30	30
Cantidad de participantes Empleados	21	22
Cantidad de participantes Consejeros	9	6
Cantidad de participantes Asesores	2	2
Reuniones realizadas	79	147

% de Asistencia de participantes……. **Dato no disponible**
% de Asistencia de participantes Empleados…….. **Dato no disponible**
% de Asistencia de participantes Consejeros……. **Dato no disponible**
% de Asistencia de participantes Asesores……. **Dato no disponible**

INDICADORES:

Desde la conformación de diferentes equipos de trabajo, con participación de Consejeros, Empleados y Asesores se observa en la cooperativa una mayor democracia y participación de sus integrantes en los diferentes niveles de planificación. Si bien se cuenta con datos de las diferentes reuniones que se realizan, con actas en las que se llevan registros de temas tratados, están pendientes de reunir datos numéricos que nos permitan realizar análisis porcentuales en cuanto a la participación, aunque sí estamos en condiciones de referirnos a la calidad, observando reuniones con buen diálogo, con debates, opiniones e interés de todos los integrantes en cada equipo de trabajo.

TERCER PRINCIPIO:

“Participación económica de los miembros”

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscripto como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía”

El principio de participación económica de los asociados se pondera teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

1. **Capital Cooperativo como propiedad común.**
2. **Valor agregado cooperativo y su distribución**

Dimensión 1: Capital Cooperativo como propiedad común

En esta dimensión, los indicadores utilizados para su análisis reflejan la evolución en pesos del capital cooperativo suscripto e integrado por los asociados. Por otra parte, se evalúan el incremento de las reservas de ley y del capital relacionado con el resultado del ejercicio que se incorporan al patrimonio común cooperativo.

Los indicadores utilizados para cuantificar esta dimensión son: el Capital Cooperativo Suscripto en integrado, las Reservas de ley y la Especial

	2020	**2021**
- Capital Cooperativo Suscripto e Integrado	$ 10.328.804,68	$ 19.348.077,82
- Reserva Legal	$ 672.119,38	$ 1.690.709,54
- Reserva Especial	$ 43.943.385,13	$ 68.296.690,14
- Resultado del Ejercicio	$ 12.065.859,34	$ 2.682.039,99

En estos dos últimos ejercicios, la Asamblea de Delegados decidió capitalizar los excedentes repartibles, lo que demuestra el compromiso de los asociados para con la evolución y crecimiento de la cooperativa.

Como reflexión, podemos decir que el Capital, como propiedad de todos los asociados, nos muestra una cooperativa que se vale del aporte de sus asociados para su normal funcionamiento, sin que la participación de terceros en las actividades cotidianas sea significativa, prácticamente el 90% del activo de la cooperativa está solventado por sus asociados.

Dimensión 2: Valor Agregado Cooperativo y su Distribución

Las cooperativas, los servicios que presta a sus asociados recibe ingresos, estos los distribuyen nuevamente en su comunidad de diversas formas: sueldos de empleados, asesores, servicios profesionales y proveedores locales, en definitiva, lo que los asociados pagan por un servicio, derraman en gran parte en su comunidad, siendo una actividad que se retroalimenta continuamente. Este circuito económico, social y solidario es el que se conoce con el nombre de Valor Agregado Cooperativo, y que agrega valor en la localidad. Este Valor puede ser **Visibilizado** por medio del Balance tradicional o **Invisibilidad**.

Con respecto al **Valor Agregado Cooperativo (VAC) Visibilizado**, para poder identificar su importancia y distribución tendremos que hacer un estudio profundo y a conciencia de diferentes aspectos a tener en cuenta para interpretarlo, observando cómo distribuye los ingresos que percibe entre los asociados, identificando a estos como los trabajadores que reciben remuneraciones y aportes y contribuciones por su labor, asociados-consumidores que pagan un precio justo por la auto prestación de servicios, comerciantes locales por los fondos que se destinan al compre local, por los beneficios o reconocimientos que la cooperativa hace a sus asociados, entidades locales, por los aportes que destina a educación y capacitación, entre otros.

A efectos de cuantificar el VAC Visibilizado utilizaremos el siguiente cuadro:

VAC VISIBILIZADO			**$ 66,514,263.66**
POTENCIAL HUMANO		**$ 47,219,437.87**	**71%**
1.1.1. Personal en Relación de Dependencia	**$ 44,190,923.11**		
1.1.2. Consejo y Profesionales	**$ 3,028,514.76**		
SECTOR FINANCIERO		**$ 218,358.18**	**0.33%**
ASOCIADOS Y COMUNIDAD		**$ 19,076,467.61**	**29%**
1.3.1. Impuestos Tasas y Contribuciones	**$ 9,452,065.46**		
1.3.2. Entidades Educativas, Deportivas, Culturales	**$ 78,500.00**		
1.3.3. Compre local de bienes y servicios	**$ 9,545,902.15**		

Por otro lado, el **Valor Agregado Cooperativo (VAC) Invisibilizado**, requiere de un trabajo participativo de todos los integrantes de la cooperativa para poder identificar con la mejor aproximación posible el mismo. Este valor surge de las acciones que la cooperativa realiza en la comunidad y que no aparecen expresadas en el Balance tradicional. Para citar algunos ejemplos podemos identificar la asistencia de los miembros del Consejo de Administración y Síndicos a las reuniones de Consejo, la de los Delegados a sus reuniones y Asambleas, la de los Consejeros que participan acompañando otros emprendimientos

locales en representación de la cooperativa. Otro ejemplo de éste es el de la entrega de agua de calidad envasada sin costo para el asociado, lo que representa ahorros importantes para aquellas familias que utilizan el servicio dejando de comprar aguas envasadas que ingresan de localidades vecinas y así podríamos enumerar varias acciones más.

En el siguiente cuadro, cuantificamos las acciones mencionadas en el apartado anterior:

VAC INVISIBILIZADO		**$ 2,248,387.39**
2.1. Consejo de Administración	**$ 602,910.00**	
2.2. Red de Municipios Cooperativos	**$ 405,942.00**	
2.3. Susidio INAES	**$ 950,000.00**	
2.4. Colaboraciones en la Comunidad	**$ 190,325.00**	
2.5. Reconocimiento Asociados Agua Corriente	**$ 99,210.39**	

CUARTO PRINCIPIO
“Autonomía e Independencia”

“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.

Este principio se pondera teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Independencia financiera / económica

En este punto se evalúa si la cooperativa es una organización autónoma, controlada por sus miembros. La misma se mide utilizando 2 índices:

a) Independencia financiera: aquí mediremos la capacidad de la Cooperativa para financiarse, comparando el Capital propio conformado por aportes de los asociados y reservas proveniente de los excedentes de los diferentes ejercicios, con el pasivo total que son las deudas con terceras personas no asociadas.

b) Índice de Liquidez: aquí mediremos la capacidad de la Cooperativa para hacer frente a sus compromisos de corto plazo, dividiendo el Activo Corriente por el Pasivo Corriente.

VARIABLES

	2021	2020
Capital cooperativo suscripto	$ 19.348.077,82	$ 10.328.904,68
Activo total	$ 252.700.275,19	$ 172.562.654,98
Capital cooperativo integrado	$ 19.348.077,82	$ 10.328.904,68
Donativos totales recibidos	$ -	$ -
Donativos recibidos en el período	$ -	$ -
Excedentes Repartibles	$ 2.111.166,82	$ 13.307.790,50
Excedentes no repartibles	$ 571.517,36	$ 1.502.585,07
Activo Corriente	$ 73.327.123,76	$ 50.981.088,99
Activo No Corriente	$ 179.373.151,43	$ 121.581.565,99
Pasivo total	$ 25.310.235,20	$ 21.355.703,62
Pasivo corriente	$ 18.592.092,44	$ 15.163.210,76
Pasivo No Corriente	$ 6.718.047.70	$ 6.192.492.86
Patrimonio Neto	$ 227.390.039,99	$ 151.206.951,36
Resultado del ejercicio	$ 2.682.684,18	$ 12.065.859,34

INDICADORES

	2021	2020
Independencia financiera	0.90	0.88
Índice de Liquidez	3.94	3.36
Índice de Solvencia	9.98	8.08
Índice de Endeudamiento	0.10	0.14

CONCLUSIÓN: De acuerdo a los índices analizados previamente nos encontramos en condiciones de afirmar que la Cooperativa goza de autonomía financiera debido a que el índice demuestra que el 90% de sus activos totales lo financian los asociados por medio del Patrimonio Neto y solo el 10% se financia por terceros no asociados.

También podemos observar que la Cooperativa posee liquidez corriente, debido a que, por cada peso de Pasivo Corriente, dispone más de $ 3 de Activo Corriente para hacerle frente a dichas deudas.

Dimensión 2: Autonomía de partícipes no asociados

En esta instancia, se intenta ponderar si la Cooperativa realiza acuerdos con otras organizaciones gubernamentales o privadas, o si reciben capital de fuentes externas, de forma tal que las decisiones de sus dirigentes no estén limitadas a dichos acuerdos, manteniendo así la autonomía de la entidad.

En este sentido contamos con un préstamo en el Fideicomiso Fuerza Solidaria. Este organismo provincial tiene como objetivo facilitar los recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos. Por otra parte, para la realización de extensiones de las redes eléctricas, la entidad suscripción con el Concejo Federal de Inversiones, ya hace más de 5 años, el programa FEDEI sexta etapa el que se viene pagando rigurosamente. Otro de los convenios de asistencia de los que participa la Cooperativa son los planes de compras agrupadas de rodados de la Regional, cooperativa de cooperativas, por medio del FARCAM, que se renueva al vencimiento de cada uno de estos programas.

Por otra parte, la cooperativa se encuentra asociada a otras entidades de segundo grado como lo son FEDECOBA, FEDECAP, NODOCOOP Y RED DE MUNICIPIOS COOPERATIVOS, COPROSUR y un vínculo comercial de realización de obras con los Municipios de Adolfo Alsina, Coronel Suárez y las Cooperativas hermanas de San José y Espartillar que contribuyen al desarrollo local sin afectar en nada la autonomía Institucional.

La práctica de este principio, de acuerdo a lo detallado anteriormente, la cooperativa lo cumple de manera más que aceptable.

QUINTO PRINCIPIO:

"Educación, Formación e Información"

"Las cooperativas brindan educación y formación a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal manera que contribuyan eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo"

Dimensión 1: Inversión en educación

Inversión y destinatarios en educación y capacitación

Dentro de las actividades vinculadas con este principio, en el año 2021, consejeros y empleados de la cooperativa participaron en el Programa "Cooperativas en Marcha: RECC" promovido por la Dirección de Cooperativas de la Pcia. de Bs. As consiguiendo el certificado de reconocimiento a la calidad cooperativa, que se obtiene luego de tres meses de capacitación, en seis encuentros en los que se estudian aspectos Institucionales, de Gestión Administrativa, Operativa, Comercial y Ambiental, y luego de un proceso individual de evaluación, la cooperativa logró el merecido reconocimiento.

Por otra parte, en los años 2020 y 2021 la cooperativa acompañó con formación y capacitación a los integrantes de los proyectos pre cooperativos de trabajo Raíces, Agro Eco Evita y Crecer.

Teniendo en cuenta la necesidad de evaluación de los impactos que tienen en los asociados las propuestas brindadas como así también la necesidad y qué tipo de propuesta, se reconoce que las acciones han sido aisladas, con escasa recepción en general, sin incorporarse dentro de la planificación estratégica y sin evaluación formal de los mismos.

En cuanto a la información cooperativa, cabe mencionar que aquí se ha pretendido el objetivo de mantener una comunicación fluida con el público en general, informar a los nuevos asociados a la Cooperativa cuáles son sus derechos y obligaciones, cuáles son los beneficios de la cooperación, recibir consultas e inquietudes. A tal fin se han utilizado diferentes canales de comunicación: Oficina sita en calle Rivadavia, Pantallas, Radios, Periódicos (campañas de usos responsable de agua, convocatoria a Asamblea, etc), Facebook, Instagram, Página web, línea telefónica.

En el siguiente cuadro se observan las diferentes dimensiones, variables e indicadores de este principio en los períodos 2020 y 2021

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	2020	2021
5.1 Educación	5.1.1 Asociados	• Monto invertido • Cantidad: Mujeres Mujeres	$17.006 (Beca universitaria del 50% a empleada)	$25.724 (Beca universitaria del 50% a empleada)

		• Edades: - 35 Entre 35 y 60, + de 60	1 1	1 1
	5.1.2 Dirigentes	• Monto invertido • Cantidad: Mujeres Varones • Edades: Menores 35 Entre 35 y 60, Mayores de 60	Curso Aprender Cooperando $ 5000	Evaluación Proceso Planificación Participativa y Trabajo en equipo UNTREF-CLERYSA $ 118.281
5.2 Capacitaciones	5.2.1 Empleados	• Monto invertido • Cantidad de empleados capacitados • Edades: Menores 35 Entre 35 y 60, Mayores de 60	Impuesto a las ganancias $ 2904 Comunicación y redes $3.000	Evaluación Proceso Planificación Participativa y Trabajo en equipo UNTREF-CLERYSA $ 118.281

5.3 Difusión y promoción	5.3.1 Asociados y comunidad	• Monto invertido • Medios propios	Gabriel Ruberttone $231,000 Periódicos: Cambio 2000 $14.108- DSRMEDIOS $17.500 Canal de televisión: La Tribu $28,380-Café y esquina $27.600- Conclusiones $17.500 Programa radial: Fm Universo $12.800- Radio Domingo San Román $ 17.500- Fm Radio Carhué $ 19.235	Gabriel Ruberttone $314,500 Periódicos – Radio - TV $ 149.331,07

SEXTO PRINCIPIO:

“Cooperación entre Cooperativas”

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”

El análisis de este principio se hace teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Integración a efectos representativos

Integración Cooperativa

- **FEDECOBA**

La Federación nos representa institucionalmente ante diferentes Organismos Provinciales y Nacionales de control regulatorio de los servicios. También lo hacen en cuestiones laborales, en especial negociando paritarias de los distintos convenios colectivos de trabajo.

Es de destacar que por medio de su sistema de circulares recibimos toda la información y asesoramiento que nos permite desarrollar con mayor eficiencia las actividades diarias de nuestra cooperativa, tanto en las áreas técnicas como administrativas, educativas e Institucionales.

Nuestra cooperativa participa activamente de las convocatorias que nos llegan desde la Federación.

- **NODOCOOP**

Nuestra Cooperativa desempeña el cargo de Presidente de la Federación, representada por el Sr. Guillermo Cayssials, Además de la relación asociativa Institucional que mantenemos con la Federación, en lo comercial nos han dado una inmejorable posibilidad de trabajo, realizando la mayoría de las obras de ampliaciones de la red de FO que año a año el Consejo de Administración proyecta. Corresponde mencionar que, a partir del segundo semestre, en las cotizaciones competimos con otra empresa de Puán, que por mejores precios le adjudicaron la obra y en adelante por motivos que desconocemos, no nos han participado en nuevas cotizaciones, con lo cual, unilateralmente se ha interrumpido la relación comercial, por lo que Institucionalmente nos deberíamos coordinar un encuentro con dicha Federación.

- **FEDECAP**

CLERYSA se encuentra asociada la Federación de Cooperativas de Agua Potable y Saneamiento de la provincia De Buenos Aires y agrupa a 70 cooperativas de servicios de la provincia.

- **COPROSUR**

Somos asociados a esta cooperativa, sin participación activa y con una relación comercial en la compra de postes para el tendido eléctrico que intercalamos con otros proveedores

- **RED DE MUNICIPIOS COOPERATIVOS**

Si bien la red sigue vigente, desde la pandemia y luego de esta no hemos podido recuperar la continuidad ni la participación que inicialmente caracterizó a esta red. Si quedaron en marcha dos proyectos aislados relacionados con el medioambiente y turismo.

- **OTRAS PARTICIPACIONES INSTITUCIONALES**

La Cooperativa se encuentra representada y participa activamente en todas las reuniones que realiza la Comisión Distrital de Adolfo Alsina, es de destacar el compromiso asumido en esta representación del Sr. Abel Pronsati, quien tiene asistencia casi perfecta a estas reuniones.

Aportes a las entidades a las que se encuentra CLERYSA asociada

ORGANISMO	Cuota Sostenimiento y Aportes de Capital
FEDECOBA	$129.852
NODOCOOP	$1.128.269
FEDECAP	$21.372
Total	**$1.279.493**

Dimensión 2: Integración a efectos de negocios

Transacciones económicas con otras cooperativas

VENTAS:

Total, de Ventas por servicios
$163.493.495

Total, de Ventas por servicios a otras cooperativas $2.526.829

Porcentaje de ventas a otras cooperativas sobre total **2%**

	Ventas por Servicio	% Incidencia s/ total
NODOCOOP Federación de Coop. Ltda.	$1.605.969	64%
Cooperativa de Casbas Ltda.	$ 288.492	11%
Coop. Agr. Gan. Ltda. de Adolfo Alsina	$ 232.387	9%
Coop. De Villa Maza	$ 78.460	3%
Coop. ESPARTILLAR	$ 28.060	1%
Banco Credicoop Ltdo.	$ 18.244	1%
Otras Cooperativas	$ 275.216	11%
TOTAL	**$2.526.829**	**100%**

COMPRAS:

Compras totales $ 73.563.818

Compras realizadas a otras cooperativas $ 5.097.050

Porcentaje de compras a otras cooperativas sobre total **7%**

	Compras por Servicio	% Incidencia s/ total
Coop. SANCOR SEGUROS	$1.806.954	35%
Coop. COPROSUR	$915.200	18%
Banco Credicoop Cooperativo Ltdo.	$ 888.893	17%
NODOCOOP Federación de Coop. Ltda.	$ 620.000	12%
FEDECOBA	$305.485	6%
Otras cooperativas	$ 560.518	11%
TOTAL	**$5.097.050**	**100%**

CONCLUSIÓN

A través de estas participaciones e integraciones nos apoyamos y gestionamos en conjunto para lograr mejores condiciones Institucionales, sociales y comerciales. Dichas condiciones nos favorecen a todos, descartando la competencia entre entidades pares para trabajar en la consolidación del sector de la Economía Social. Todo esto siempre en un ámbito de respeto, diálogo y preservando la autonomía de cada entidad.

SÉPTIMO PRINCIPIO:

“Compromiso con la Comunidad”

“Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”

Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades. Esto es Interés por la Comunidad

En el BSC, ¿puede medirse el compromiso o preocupación por la comunidad?
Las cooperativas no son islas, sino que se encuentran insertas en sus comunidades, surgen de y para sus propias comunidades. Es necesario que la dirigencia se sienta partícipe de la vida de su comunidad. No se es cooperativista sólo en la cooperativa; se es o no se es cooperativista.

Para cumplir con el Séptimo Principio, CLERYSA realiza diferentes acciones, clasificadas en cuatro dimensiones

- Medio Ambiente
- Educación y Cultura
- Asociado y familia
- Participación en la Comunidad

Medioambiente: Acciones internas que la cooperativa realiza en este sentido: Se comenzó a realizar la clasificación de residuos en la parte de administración de la Cooperativa, en la casa velatoria, planta de agua, planta de distribución de agua de mesa. Se clasifica, se traslada a los sitios indicados por la Dirección de medioambiente de nuestro municipio en el que funciona una planta de reciclado con personal que realiza esta labor. En origen la cooperativa hace una primera clasificación separando los orgánicos de los inorgánicos y entre los primeros distingue: papeles y cartones de los plásticos y vidrios.

Educación y Cultura: A lo largo del Ejercicio, y cumpliendo con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación en relación a las políticas de contención del Coronavirus (COVID-19), CLERYSA resolvió suspender todas las actividades sociales y culturales dictadas de manera presencial. Ante esta situación, se desarrollaron Actividades, Talleres y Cursos en Línea

Asociados y Familias: La cooperativa reconoce el compromiso de los asociados en el cuidado del agua con una acción concreta, aquellos asociados que hayan tenido consumos en exceso debido a inconvenientes en el interior de su vivienda, si demuestran haber realizado la reparación, se les cobra los valores de los excesos a precio de consumo básico lo que representan descuentos en sus facturas que en algunos casos representan hasta el 50% del valor final.

Por otra parte, la puesta en marcha de la planta de agua tratada por medio de Osmosis inversa, que se entrega sin costos para la comunidad, que reúne las características de calidad del agua de mesa, permite a los asociados no solo mejorar su calidad de vida, además importantes ahorros para aquellos que dejan de comprar bidones lo que repercute en importantes ahorros en las familias que optan por utilizar este servicio a la comunidad.

Participación en la Comunidad: Esta participación la cooperativa la lleva adelante coordinando la Red de Municipios Cooperativos, por medio de la cuál desde el año 2018 trabajamos en el Desarrollo Local Sostenible y con compromiso institucional en los siguientes aspectos:

- Por el desarrollo local cooperativo y de las entidades de la Economía Social
- Por la educación cooperativa.
- Por el compre local cooperativo.
- Por el cuidado del Medioambiente y Salud

En pos de mejorar, teniendo en cuenta el 7º principio, la meta es trabajar por el Desarrollo Local Sostenible tomando como referencia para hacerlo la sugerencia de nuestra Federación que se proyecta institucionalmente con los lineamientos que propone la Alianza Cooperativa Internacional.

OBJETIVOS DE MEJORAS PARA EL AÑO 2022

A continuación, detallamos los objetivos de mejoras que fuimos identificando con el equipo interno durante la elaboración de este Balance Social:

OM.1. Actualización del Padrón de Asociados

A.1. Completar datos de la ficha de los asociados: Genero – Rango etario – Tipo de personería – Membresía compartida.
A.2. Coordinar la actualización del sistema
A.3. Depuración del padrón de asociados.

OM.2. Mejorar la comunicación e información con asociados

A.4. Comunicación por medio audiovisual. ¿Qué es una cooperativa? Derechos y obligaciones.
A.5. Seguimiento de fichas de los nuevos asociados.
A.6. Comunicación con asociados históricos.

OM.3. Mejorar la participación de los asociados.

A.7. Trabajarlo con Rubertone, si podemos clasificar grupos y medio de destinos para llegar a jóvenes y mujeres.
A.8.: Inserción dentro de las entidades educativas
A.9.: Comisiones de jóvenes. Generar un fondo para tal fin (Actividades culturales, sociales, recreativas)

OM.4. Mejorar la participación de los asociados en las Asambleas realizando campañas de comunicación, información y difusión mediante.

A10: Utilizando las redes sociales

A11: Acciones del Consejo de Administración coordinadas con los Delegados.

OM.5. Establecer metodología participativa a efectos de identificar acciones relacionadas con la determinación del VAC invisibilizado.

A12: Identificar y enumerar acciones de la cooperativa que no se cuantifiquen, pero representen un compromiso de la cooperativa con la comunidad.

OM.6. Planificación de los objetivos relacionados con la Educación, Capacitación y Promoción del cooperativismo.

A13: Hacia adentro de la estructura, planificar de manera participativa entre los sectores y el CA acciones relacionadas con la educación y formación cooperativa, incorporando en esta acción la participación de los delegados.

A14: Hacia afuera de la estructura en dos aspectos, el primero hacia la educación formal, llegando a docentes con formación cooperativa y lograr un efecto derrame hacia los alumnos con el apoyo y promoción de cooperativas. escolares y la no formal por medio de ciclos cortos sobre cooperativismo en redes sociales.

OM.7. Planificación de los objetivos relacionados con la Cooperación entre cooperativas.

A15: Este principio la cooperativa lo trabaja desde RMC por lo que desde el Consejo debería revisarse periódicamente los objetivos y participación de la cooperativa como entidad dinamizadora de la Red.**OM.8.**

OM.7. Planificación compromiso con la comunidad

A16: Mantener informado al Consejo de Administración sobre las actividades que se llevan adelante en RMC y comprometer la participación activa del Consejo como dinamizador de esta Red.

A17: Trabajar junto a FEDECOBA y COOPERAR en la coordinación de nuestra red a efectos de lograr compromiso Institucional y acompañamiento a nuestro proyecto de RMC.

INFORME FINAL Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de nuestro cuarto Balance Social Cooperativo, hemos empleado los siguientes procedimientos:

1. Distribución y asignación de tareas y responsabilidades entre los integrantes.
2. Inspecciones visuales.
3. Sistematización periódica de la información que se ha utilizado.
4. Lectura de cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y/o reglamentarias.
5. Comprobaciones matemáticas y contables cotejadas con el balance económico.

Los datos e informes emitidos surgen de la lectura del período que media entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021 (Ejercicio nº 49), y son comparativos con datos disponibles del período 2020.

De la lectura de indicadores y actividades realizadas, los que se vuelcan en el presente informe con apreciaciones cuantitativas, cualitativas sobre el recorrido de los siete principios, nos encontramos en condiciones de emitir el siguiente informe:

La decisión política de la Entidad de retomar la elaboración del Balance Social demuestra el compromiso de Dirigentes y empleados por mejorar, en la medida de las posibilidades, su relación con el cumplimiento de los principios cooperativos. El simple hecho de trabajar en equipo identificando las acciones realizadas en cada principio y a partir de ahí identificar los posibles objetivos de mejora, demuestra el compromiso de la Dirigencia en fortalecer la Identidad y Sentido de pertenencia de la Cooperativa y sus Asociados que es la invitación que nos hacen desde ACI a responder a la pregunta ¿Quiénes somos? Y consideramos al Balance Social Cooperativo la herramienta para encontrar buenas respuestas a este interrogante y de esta manera fortalecer al movimiento y a la empresa cooperativa.

Carhué, 12 de septiembre del 2022

Por el EQUIPO INTERNO DE BSC DE CLERYSA.